

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 492

Impreso el día 11 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2022

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: Día Nacional por el Derecho al Medicamento como Bien Social. Institución del día 16 de abril de cada año. **Gollan, Moreau C., Yasky, Martínez M. R., Macha, Bormioli, Pereyra, Tolosa Paz, Aparicio, Passo, Arroyo, Selva y Gaillard.** (814-D.-2022.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de ley del señor diputado Gollan y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara el 16 de abril de cada año como Día Nacional por el Derecho al Medicamento como Bien Social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Institúyase el día 16 de abril de cada año como Día Nacional por el Derecho al Medicamento como Bien Social en conmemoración del nacimiento del doctor Arturo Oñativia.

Art. 2º – El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, propiciará el desarrollo de actividades conmemorativas para concientizar y difundir la importancia del acceso al medicamento como bien social y derecho inalienable del ser humano.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Lucas J. Godoy. – Mónica Fein. – Ana C. Carrizo. – Daniel Gollan. – Carolina Yutrovic. – Rubén Manzi. – Karina Banfi. – Dina Rezinovsky.* – Federico*

Fagioli. – Paola Vessvessian. – Gustavo Bouhid. – Victoria Morales Gorleri. – María L. Montoto. – Rossana Chahla. – Hilda C. Aguirre. – Juan C. Alderete. – Constanza M. Alonso. – Marcela Ántola. – Lidia I. Ascarate. – Graciela Camaño. – Soledad Carrizo.* – Nilda M. Carrizo. – Luis Di Giacomo. – Soher El Sukaria. – Maximiliano Ferraro. – Daniel J. Ferreyra. – Ana C. Gaillard. – Florencia Lampreabe. – Tomás Ledesma. – Aldo A. Leiva. – Mónica Litza. – Jimena López. – Mónica Macha. – Varinia L. Marín. – Juan Marino. – María C. Moisés.* – Estela M. Neder. – Graciela Ocaña. – María G. Parola. – Marcela F. Passo. – Sebastián N. Salvador. – María Sotolano.* – Natalia M. Souto. – Eduardo Toniolli. – Liliana P. Yambrún.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Gollan y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara el 16 de abril de cada año como Día Nacional por el Derecho al Medicamento como Bien Social, luego de su estudio proponen su sanción.

Lucas J. Godoy.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Declarar el día 16 de abril de cada año como Día Nacional por el Derecho al Medicamento

* Integra 2 (dos) comisiones.

* Integra 2 (dos) comisiones.

como Bien Social en conmemoración del nacimiento del doctor Arturo Oñativia, quien fuera el ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación durante el gobierno del presidente doctor Arturo Umberto Illia.

Art. 2º – El día 16 de abril de cada año las dependencias gubernamentales deberán desarrollar actividades conmemorativas para concientizar y difundir la importancia del acceso al medicamento como bien social y derecho inalienable del ser humano.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gollan Daniel. – Alicia N. Aparicio. – Daniel Arroyo. – Lisandro Bormioli. – Ana C. Gaillard. – Mónica Macha. – María R. Martínez. – Cecilia Moreau. Marcela F. Passo. – Julio Pereyra. – Carlos A. Selva. – Victoria Tolosa Paz. – Hugo Yasky.

El señor diputado Iparraguirre solicita ser adherente.